

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56634** SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

#### ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 350/2018, con NIG 4109142120180062308 por auto de fecha 13/11/18 se ha declarado en concurso al deudor Investigación de Dehesas Ecológicas, S.L., con C.I.F. B-91.874.461, con domicilio social en Gelves (Sevilla), calle Almenso, 18, C.P. 41120.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a la entidad "Artículo 27 Ley Concursal S.L.P." con CIF B90038522, representada por el letrado D. Jorge Narciso Cobo García, con domicilio en c/ Carlos Cañal, n.º 7, Entreplanta, 41001 de Sevilla, con teléfono 954440669, con fax 954564732 y con dirección de correo electrónico [dehesasecológicas@articulo27.es](mailto:dehesasecológicas@articulo27.es), bien por escrito dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180070500-1